
Amnistía Internacional

ASIA CENTRAL

No hay excusas para una escalada en la violación de los derechos humanos



Octubre de 2001
Índice AI: EUR 04/002/2001/s
Distr: SC/CO

ASIA CENTRAL

No hay excusas para una escalada en la violación de los derechos humanos

Sobre todo, debemos mirar directamente a la fea cara de la amenaza terrorista, denunciarla y llamarla por su nombre. Debe reconocerse que la indiferencia y la tolerancia hacia quienes, con intenciones perversas, difunden mentiras de diversa índole, reparten folletos, cometen robo y sedición en algunos vecindarios y difunden propaganda en favor de la religión sirven de ayuda a estos malhechores¹

El presidente de Uzbekistán, Islam Karimov, pide a la población una mayor vigilancia

Amnistía Internacional teme que, en las semanas y meses venideros, la situación de los derechos humanos en Asia Central se deteriore si los gobiernos siguen utilizando la «guerra contra el terrorismo» como excusa para socavar el respeto a esos derechos. La organización ha documentado durante varios años violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades de los países de Asia Central. Así, Amnistía Internacional teme que los gobiernos puedan restringir aún más los derechos humanos y las libertades fundamentales de grupos e individuos especialmente vulnerables, como los miembros y presuntos simpatizantes de los partidos y movimientos islámicos de oposición prohibidos, las organizaciones independientes de derechos humanos, los refugiados afganos y las minorías étnicas.

Amnistía Internacional reconoce que los gobiernos tienen la obligación de garantizar la seguridad de sus ciudadanos y de tomar medidas adecuadas para llevar ante la justicia a los responsables de actos que amenazan la seguridad y la vida de sus ciudadanos. Sin embargo, cualquier medida tomada por un gobierno debe ser conforme a las normas internacionales de derechos humanos. En el pasado, la organización ha sentido preocupación porque las medidas tomadas en respuesta a las amenazas a la seguridad regional y nacional por algunas autoridades de Asia Central, especialmente las de Uzbekistán, han sido desproporcionadas y discriminatorias y han contravenido las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos contraídas por esos gobiernos.

El valle de Fergana

Asia Central, y en especial el valle de Fergana —una región que atraviesa Kirguizistán, Tayikistán y Uzbekistán—, ha hecho frente durante los últimos tres años a auténticas amenazas contra su estabilidad. En agosto de 1999 y en agosto del 2000, formaciones del Movimiento Islámico de Uzbekistán lanzaron incursiones armadas en Kirguizistán y Uzbekistán desde Tayikistán. El Movimiento Islámico de Uzbekistán es un partido islámico de oposición prohibido que aboga por el derrocamiento forzoso del presidente de Uzbekistán, Islam Karimov, y por el establecimiento de un califato o Estado islámico y que, según los informes, actúa desde bases en Afganistán. Estas incursiones tuvieron lugar en el valle de Fergana y sus alrededores. El Movimiento Islámico de Uzbekistán considera que este valle es el territorio más propicio de Asia Central para establecer un califato, habida cuenta de la fluidez de las fronteras de esta región, su precaria mezcla étnica, su extrema pobreza y el predominio de una población devota de la fe musulmana.

¹ Texto leído por un locutor de la entrevista realizada al presidente Karimov por un corresponsal de la Agencia Nacional de Información de Uzbekistán, retransmitida por el primer canal de la televisión uzbeca el 9 de octubre de 2001. Incluida en el servidor de noticias UzReport.com el 10 de octubre de 2001.

Otros grupos islámicos prohibidos, como el Partido de la Liberación (*Hizb ut Tahrir*), movimiento islámico transnacional originado en Oriente Medio, también han estado presentes en el valle de Fergana en los últimos años. El Partido de la Liberación, que también aspira a establecer un califato, no propugna el uso de la violencia.

Uzbekistán

Amnistía Internacional cree que las autoridades uzbecas han atacado indiscriminadamente a miembros de congregaciones islámicas independientes o a seguidores de imanes (guías islámicos) independientes que acuden a orar a mezquitas que no están bajo el control directo del Consejo Musulmán de Uzbekistán, regulada por el Estado. Aunque la Constitución uzbeca garantiza la separación entre el Estado y la religión, las actividades del Consejo Musulmán de Uzbekistán (o *Muftiyat*), que regula la vida religiosa del país, están en la práctica controladas por el gobierno. Las autoridades uzbecas se oponen a todas las formas del islam que no sean esta forma oficial.

En diciembre de 1997, varios asesinatos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en la región de Namangan, en Uzbekistán, desataron una oleada de detenciones masivas de devotos de la fe musulmana. Las autoridades sospechaban que los asesinatos habían sido cometidos por miembros de grupos islámicos de oposición prohibidos, y los utilizaron como pretexto para detener indiscriminadamente a los denominados wahhabíes.² Según los informes, la policía empezó a detener arbitrariamente a jóvenes con barba en las calles de Namangan, amenazándolos con cortarles la barba y quitarles el dinero. Al parecer, todos los detenidos sufrieron insultos, amenazas, golpes y malos tratos mientras estuvieron bajo custodia. Se ha denunciado que la policía colocó abiertamente armas y narcóticos entre las pertenencias de los detenidos para inventarse cargos penales contra ellos.

Desde entonces, Amnistía Internacional ha documentado un inquietante incremento en el número de informes de detención arbitraria, tortura y malos tratos, en especial de individuos de los que las autoridades uzbecas sospechan que son partidarios o simpatizantes de partidos islámicos de oposición. La organización ha obtenido una lista de categorías de posibles sospechosos que el Ministerio del Interior distribuyó a los comités vecinales (*mahalas*) en 1998. Algunas de esas categorías eran: individuos que piden a las mujeres y los menores que asistan a las reuniones de oración musulmanas, individuos que asisten a la oración musulmana en mezquitas no reconocidas, individuos que han concluido sus estudios primarios pero no tienen trabajo, individuos que tienen relación con presuntos «wahhabíes», ex presos «wahhabíes» y sus familias, hombres de 18 años de familias «wahhabíes» que no están cumpliendo el servicio militar obligatorio, e individuos a los que en el vecindario se considera dirigentes. En la lista se insta a que se vigile especialmente a los hombres que llevan barba o que la han llevado en el pasado. Amnistía Internacional siente preocupación porque algunos organismos encargados de hacer cumplir la ley han utilizado esas listas y siguen utilizándolas para seleccionar arbitrariamente como objetivo a ciertos individuos. La organización ha recibido miles de informes sobre funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que, de forma habitual, colocan pruebas, como narcóticos, armas o literatura islámica ilegal, entre las pertenencias de sospechosos con el fin de tener un motivo para detenerlos. Centenares de «wahhabíes» han sido condenados a largas penas de prisión en juicios que no cumplen en absoluto las normas internacionales de justicia procesal. Los cargos contra estos hombres van desde la posesión ilegal de armas, narcóticos o

² Los gobiernos de la antigua Unión Soviética, incluido Uzbekistán, han utilizado el término «wahhabí» de forma incorrecta, indiscriminada y peyorativa para describir a los grupos radicales de oposición islámica considerados una amenaza para la seguridad y la estabilidad nacional. En este contexto, el término no se refiere a los musulmanes que practican el wahhabismo (una forma ortodoxa del islam practicada en Arabia Saudí).

materiales religiosos prohibidos hasta la pertenencia a organizaciones religiosas prohibidas o a bandas criminales, pasando por el intento de destruir el orden constitucional.

En diciembre de 1998, el juez que presidía el tribunal en el que se juzgaba a cinco hombres acusados de actos delictivos y de ser «extremistas wahhabíes» aplazó el anuncio de la sentencia hasta enero de 1999 porque unas 200 personas se habían reunido ante el Tribunal de la Ciudad de Tashkent para apoyar a los acusados y protestar por los procedimientos. Existía honda preocupación por la posibilidad de que los cargos contra los cinco hombres fueran falsos y de que el resultado del juicio se hubiera visto influido por la información difundida por televisión al comienzo del proceso, en la que se describía a los hombres como «extremistas wahhabíes» que pretendían destruir el orden político y social establecido, propagar ideas extremistas y establecer un Estado islámico. Odilkhon Ziyokhonov, a quien se acusaba de ser el líder de la banda delictiva, negó todas las acusaciones y afirmó que le habían obligado mediante coacción a confesar su culpabilidad respecto de los cargos de posesión ilegal de narcóticos y armas de fuego y formación de banda criminal. Según los informes, los cinco acusados negaron que se conocieran antes de su detención. Odilkhon Ziyokhonov también aseguró que las autoridades habían relacionado arbitrariamente la causa penal contra los cinco con la causa penal iniciada en marzo de 1998 contra dos dirigentes islámicos independientes, Obidkhon Nazarov y Yuldosh Ergashev, acusados de conspirar para destruir el orden constitucional.

En febrero de 1999, la explosión de unas bombas en el centro de Tashkent, capital de Uzbekistán, mató a 16 personas. Los atentados desataron otra oleada de detenciones arbitrarias de presuntos conspiradores en Uzbekistán. Las autoridades culparon de los atentados a grupos islámicos violentos adiestrados en el extranjero que pretenden establecer un Estado islámico (el más destacado de estos grupos es el Movimiento Islámico de Uzbekistán) y que, según las autoridades, actuaban junto con la oposición laica democrática en el exilio.³ A Amnistía Internacional le preocupaba que las autoridades uzbecas utilizaran la investigación sobre los atentados de Tashkent como pretexto para reprimir aún más las presuntas fuentes de oposición al presidente Karimov y para intensificar la campaña contra la presunta propagación de la oposición islámica en Uzbekistán. La lista de las personas que, al parecer, habían sido detenidas y presuntamente torturadas y maltratadas incluía a miembros y presuntos simpatizantes de Libertad (*Erk*) y Unidad (*Birlik*), partido y movimiento de oposición laicos y prohibidos, e incluía también a presuntos simpatizantes de partidos o movimientos islámicos de oposición prohibidos, como el Partido de la Liberación, a familiares de estos presuntos simpatizantes y a observadores independientes de los derechos humanos.

Por ejemplo, en agosto de 1999, tras un juicio que no cumplió las normas internacionales, el Tribunal Regional de Tashkent condenó a Muhammad Bekzhon, Mamadali Makhmudov, Yusif Ruzimuradov, Rashid Bekzhon, Kobil Diyarov y Negmat Sharipov a penas de entre 8 y 15 años de prisión por su presunta participación en los atentados de febrero de 1999. Según los informes, los seis fueron torturados mientras estaban en detención preventiva para obligarlos a confesarse culpables de cargos falsos e incriminar a Muhammad Salih, líder en el exilio del partido democrático prohibido *Erk* (Libertad). Muhammad y Rashid Bekzhon son hermanos de Muhammad Salih; Mamadali Makhmudov, conocido escritor, es socio de Muhammad Salih, y Yusif Ruzimuradov es un miembro destacado de *Erk*. En una declaración escrita, Mamadali Makhmudov describió cómo había sido torturado sistemáticamente y cómo, entre otras cosas, le habían propinado golpes constantes, le habían quemado las manos y los pies, le habían colgado por las manos atadas a la espalda, le habían cubierto el rostro con una máscara de gas en la que habían cerrado la entrada de aire y lo habían amenazado con violarlo y matarlo. Además, según escribió, le dijeron que habían detenido a su esposa y sus hijos y que los violarían delante de él

³ El Movimiento Islámico de Uzbekistán negó ser el autor de los atentados.

si no hacía una confesión filmada. Amnistía Internacional recibió otra declaración escrita firmada por los seis acusados el 18 de agosto que reiteraba sus denuncias anteriores de haber sido torturados para obligarlos a confesar. Entre otras cosas, los firmantes denunciaban que los habían golpeado con porras de goma y con botellas de plástico llenas de agua, los habían asfixiado y les habían aplicado descargas eléctricas.

Según los informes, todos los hombres juzgados y condenados a muerte en relación con los atentados de febrero de 1999 han sido ejecutados. Además, en noviembre del 2000 el Tribunal Supremo condenó a muerte *in absentia* a Takhir Yuldash y Juma Namangani, presuntos dirigentes del Movimiento Islámico de Uzbekistán. Ambos habían sido declarados culpables de terrorismo y traición y de causar la muerte de 73 personas en incursiones armadas y en los atentados de febrero de 1999 en Tashkent.

La represión de los presuntos simpatizantes de partidos islámicos de oposición prohibidos se intensificó tras las incursiones armadas del Movimiento Islámico de Uzbekistán en Kirguizistán, desde el vecino Tayikistán, en agosto de 1999 y en Kirguizistán y Uzbekistán en agosto del 2000. Han seguido produciéndose detenciones de presuntos simpatizantes del Movimiento Islámico de Uzbekistán y del Partido de la Liberación, incluidas mujeres, a un ritmo alarmante. Miles de devotos de la fe musulmana que fueron declarados, tras juicios injustos, culpables de pertenencia a un partido ilegal, distribución de material religioso ilegal y actividades contra el Estado, están cumpliendo largas penas de prisión.

En prácticamente todos los casos que han llegado a conocimiento de Amnistía Internacional en los últimos cuatro años, a los detenidos se les ha denegado el acceso a un abogado de su elección, a sus familias y a asistencia médica. Quienes tienen la responsabilidad de investigar (fiscales, tribunales de todas las instancias y el Defensor del Pueblo designado por el Parlamento) han eludido sistemáticamente su deber de realizar investigaciones oportunas, exhaustivas e independientes sobre las denuncias generalizadas de tortura y malos tratos. Según fuentes independientes y dignas de crédito, en los procedimientos judiciales se han admitido sistemáticamente testimonios autoincriminatorios obtenidos, según los informes, mediante tortura, y esos testimonios han sido la base principal en la que se ha sustentado el fallo condenatorio en muchos de los casos estudiados por Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación por los informes que indican que los presos que profesan la fe musulmana son objeto de un trato especialmente cruel, inhumano y degradante en los centros de detención, especialmente en los campos penitenciarios en los que impera un régimen muy estricto. Según familiares y ex presos, a su llegada a los campos los presuntos «wahhabíes» o presuntos miembros del Partido de la Liberación son separados de los demás presos y obligados a correr entre dos hileras de guardias que los golpean con sus porras según van pasando. También se ha denunciado que los presos musulmanes son sometidos a palizas, humillaciones, trabajos forzados y violación por otros reclusos, con la complicidad de las autoridades penitenciarias. A estos presos musulmanes los obligan a cantar el himno nacional y les propinan fuertes palizas si se niegan a hacerlo. Hay denuncias constantes que indican que a los presos musulmanes no les permiten leer el Corán o rezar en los estrictos campos penitenciarios, y que les afeitan la barba por la fuerza. Según los informes, también los golpean o los encierran en celdas de castigo si los sorprenden rezando.

En agosto del 2000, el ejército uzbeko, por la fuerza y sin aviso previo, agrupó y reasentó a miles de habitantes, en su mayoría de etnia tayika, de pueblos de montaña de la región meridional de Surjandarinsk, en la frontera con Tayikistán, según los informes porque unidades armadas del Movimiento Islámico de Uzbekistán

se habían infiltrado en esos pueblos.⁴ Se incendiaron y bombardearon los pueblos, se mató al ganado y se destruyeron casas y campos. En junio del 2001, 73 habitantes de etnia tayika acusados de apoyar al Movimiento Islámico de Uzbekistán fueron condenados a largas penas de prisión en cuatro juicios diferentes a pesar de que anteriormente el gobierno había asegurado al Comité de Derechos Humanos de la ONU que las acciones para evacuar a los habitantes de esos pueblos habían estado destinadas a mejorar las condiciones de vida de esa gente, y que no se iniciaría ninguna causa penal contra esas personas a las que estaban forzando a desplazarse. Los 73 acusados han sido recluidos en régimen de incomunicación y afirman que los han torturado para obligarlos a confesar.

Amnistía Internacional se ha inquietado por las declaraciones públicas realizadas por autoridades uzbecas, incluido el presidente de Uzbekistán, tras los asesinatos de Namangan, los atentados de Tashkent y las incursiones realizadas en 1999 por el Movimiento Islámico de Uzbekistán, ya que esas declaraciones parecen aprobar o fomentar el uso de métodos ilegales como la tortura y los malos tratos. Por ejemplo, en abril de 1999 el presidente Karimov declaró públicamente que estaba dispuesto a arrancar la cabeza a doscientas personas para proteger la libertad y la estabilidad de Uzbekistán. Amnistía Internacional siente preocupación porque este tipo de declaraciones, unidas a la constante negativa de las autoridades uzbecas a iniciar investigaciones imparciales y exhaustivas sobre las denuncias de tortura y malos tratos, dan la idea de que las detenciones arbitrarias, la tortura y los malos tratos infligidos de forma general por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y en particular contra presuntos simpatizantes de partidos políticos de oposición prohibidos tanto laicos como islámicos, son aceptables e incluso necesarios, y que las fuerzas del orden pueden mantener esa conducta impunemente.

A Amnistía Internacional le preocupa que las autoridades uzbecas puedan considerar que el hecho de que el gobierno estadounidense haya identificado al Movimiento Islámico de Uzbekistán como uno de los blancos de las acciones militares en Afganistán y los esfuerzos del gobierno estadounidense para conseguir el apoyo de Uzbekistán en dicha acción militar constituyen una aprobación de las prácticas represivas y discriminatorias de Uzbekistán. La organización teme que Uzbekistán pueda utilizar esto como oportunidad para restringir aún más los derechos humanos y las libertades fundamentales y para continuar con su represión de los grupos islámicos de oposición de forma aún más impune.

Detenciones en Kirguizistán y Tayikistán

A lo largo de los dos últimos años se ha intensificado la preocupación de Amnistía Internacional por el creciente número de detenciones de presuntos miembros del Partido de la Liberación y otras organizaciones islámicas prohibidas en otras dos repúblicas de Asia Central: Kirguizistán y Tayikistán. Observadores independientes han manifestado su temor porque Uzbekistán está presionando cada vez más a sus vecinos para que repriman a los grupos islámicos independientes a los que considera una amenaza para la seguridad regional.

Al menos 200 presuntos partidarios del Partido de la Liberación se enfrentaron a procesos penales en Tayikistán en el año 2000. Los cargos contra ellos incluían llevar a cabo actividades anticonstitucionales, avivar las luchas religiosas y pedir el derrocamiento del sistema de Estado existente. Según los informes, centenares más fueron detenidos en los primeros ocho meses del presente año. A Amnistía Internacional le preocupaban los informes que indicaban que se estaba deteniendo arbitrariamente a un elevado número de personas a las que

⁴ En agosto del 2000 estallaron violentos enfrentamientos entre las fuerzas armadas uzbecas y unidades armadas del Movimiento Islámico de Uzbekistán que trataban de entrar en el sureste del país desde los vecinos Afganistán, Tayikistán y Kirguizistán.

se les negaba el acceso a un abogado de su elección y a las que se condenaba a largas penas de prisión tras juicios sin las debidas garantías. Según los informes, la mayoría de las detenciones tuvieron lugar en el norte de Tayikistán, en una región con una población perteneciente mayoritariamente a la etnia uzbeka. El temor a las represalias y la ausencia de salvaguardias efectivas en la práctica también han actuado como un poderoso factor de disuasión para los detenidos y para aquellos de sus familiares que tratan de ejercer su derecho a un remedio efectivo, incluido el derecho a presentar una denuncia sin sufrir acoso. A consecuencia de ello, ha resultado difícil obtener y verificar información detallada sobre las detenciones de presuntos miembros del Partido de la Liberación.

Las autoridades de Kirguizistán también han reprimido a los simpatizantes de partidos islámicos de oposición prohibidos tras las incursiones armadas del Movimiento Islámico de Uzbekistán en el país en agosto de 1999 y agosto del 2000. Según los informes, al menos 40 miembros del Partido de la Liberación fueron declarados culpables y condenados a penas de prisión en el 2000 por cargos de distribuir folletos e incitar a la intolerancia nacional, racial o religiosa. Al menos otros 40 han sido detenidos, según los informes, en los primeros seis meses del 2001. Los informes indican que la mayoría de las detenciones tuvieron lugar en las regiones de Osh y Jalal-Abad, en la frontera con Uzbekistán, y que la mayoría de los detenidos parecían ser de etnia uzbeka. Los familiares de los detenidos han declarado que éstos fueron tomados como blanco por las autoridades de Kirguizistán a causa de su origen étnico. También existe preocupación por la posibilidad de que fueran declarados culpables tras juicios sin las debidas garantías. Amnistía Internacional teme que, a consecuencia de las medidas de seguridad más estrictas tomadas tras los atentados del 11 de septiembre contra Estados Unidos y del ataque aéreo militar encabezado por Estados Unidos contra Afganistán, las detenciones de presuntos miembros de organizaciones islámicas prohibidas a las que se considera simpatizantes del Movimiento Islámico de Uzbekistán aumenten espectacularmente y agraven las tensiones étnicas en el valle de Fergana. El 18 de septiembre, por ejemplo, el Servicio de Seguridad Nacional de Kirguizistán anunció que se había identificado a más de 2.500 seguidores de «sectas wahhabíes» en la región de Jalal-Abad.

Aunque el número de detenciones denunciadas en Kazajistán es relativamente menor, las autoridades de este país han declarado en el pasado que reprimirán con mano de hierro cualquier manifestación de «fundamentalismo islámico», ya que lo consideran una amenaza directa a la seguridad nacional.

Persecución de uigures

Los miembros de la población uigur de Asia Central, otra minoría étnica sometida a violaciones de derechos humanos en la región, han sido acusados cada vez con más frecuencia de simpatizar con los movimientos islámicos de oposición de Asia Central e incluso de apoyarlos. Sus miembros han sufrido frecuentes detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos a manos de las autoridades de Asia Central, y algunos han sido expulsados a China. Amnistía Internacional siente preocupación porque es muy posible que la persecución de los uigures en Asia Central se intensifique tras los atentados del 11 de septiembre contra Estados Unidos.

Los uigures son un pueblo túrquico de religión predominantemente musulmana. Componen el grupo indígena más grande de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, en la República Popular de China, que comparte fronteras comunes con varios países de Asia Central; algunos uigures viven también en Asia Central, donde muchos llevan décadas asentados y son ciudadanos de los países en los que viven, mientras que otros, principalmente comerciantes procedentes de China, mantienen la ciudadanía china.

Desde 1996, el gobierno chino ha lanzado una enérgica campaña contra los «separatistas étnicos» de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, que quieren independizarse de China, y contra sus presuntos seguidores

o simpatizantes. El gobierno ha impuesto nuevas restricciones a los derechos religiosos y culturales y ha recurrido cada vez más a las ejecuciones, los juicios sin las debidas garantías y las detenciones arbitrarias para silenciar a los opositores políticos y los presuntos opositores políticos. Según los informes, en 1997 miles de uigures fueron detenidos en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang tras las protestas contra China, que se convirtieron en disturbios, y tras una serie de explosiones de bombas atribuidas a grupos étnicos clandestinos de oposición. Los informes oficiales chinos sobre «separatistas y terroristas» ocultan una realidad más compleja en la que muchas personas que no participan en actos violentos se han convertido en víctimas de violaciones de derechos humanos tales como la tortura y los malos tratos. A lo largo de los años, los intentos de los uigures de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang por hacer públicas sus opiniones o sus quejas o por ejercer pacíficamente sus derechos humanos fundamentales se han topado con un muro de represión. La negativa de las autoridades chinas a establecer canales legítimos mediante los cuales expresar las quejas y el descontento ha dado lugar a estallidos de violencia, incluso a manos de personas que no están implicadas en actividades políticas de oposición.

A Amnistía Internacional le preocupa que, tras los atentados del 11 de septiembre contra Estados Unidos, China aumente su presión sobre las repúblicas de Asia Central, especialmente aquellas que son miembros de la Organización para la Cooperación de Shanghai (que incluye a Rusia y China, además de Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán y Uzbekistán), para que persigan, detengan y extraditen a los uigures sospechosos de «separatismo» como parte de las medidas regionales «contra el terrorismo». El «separatismo» está tipificado como un delito en el código penal chino y, en el pasado, la Organización para la Cooperación de Shanghai ha declarado que los uigures de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang han recibido adiestramiento en campos de Afganistán y han combatido junto al Movimiento Islámico de Uzbekistán. Aunque los gobiernos tienen la obligación de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, Amnistía Internacional siente preocupación porque es posible que, al detener a sospechosos en Asia Central, no se respeten las normas internacionales relativas al cumplimiento de la ley, y en especial las relativas a un proceso judicial justo y los principios de necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza, y que tampoco se respeten los procedimientos adecuados de extradición o de otro tipo para obtener la entrega de los sospechosos. Amnistía Internacional siente además preocupación porque los sospechosos extraditados o expulsados a China pueden correr peligro de ser torturados y posiblemente ejecutados tras un juicio sin las debidas garantías.

En enero del 2001, China y Kirguizistán firmaron un acuerdo de cooperación que incluía la extradición mutua de «delincuentes que se oculten en sus territorios». Según fuentes no oficiales, Kirguizistán ha estado cooperando activamente con China en la búsqueda de presuntos uigures de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang en Kirguizistán; según los informes, miembros de los servicios de seguridad del Estado chinos visitan regularmente Bishkek, capital de Kirguizistán, donde detienen o ayudan a las autoridades de Kirguizistán a detener a uigures.

En abril del 2000, Jelil Turdi, comerciante uigur de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, fue expulsado a China desde Kirguizistán. Llevaba tres años viviendo en Kirguizistán y estaba casado con una ciudadana de este país. Según la información recibida por Amnistía Internacional, Jelil Turdi fue llevado de vuelta a China por agentes de seguridad chinos enviados a Kirguizistán en virtud de un acuerdo establecido por la embajada de China en Bishkek. Según los informes, la Fiscalía General de Kirguizistán participó en el procedimiento de expulsión. A Jelil Turdi le negaron la oportunidad de impugnar ante un tribunal de Kirguizistán la decisión de expulsarlo del país. Fuentes no oficiales afirman que agentes de seguridad chinos habían dicho a agentes de seguridad de Kirguizistán que a Jelil Turdi lo buscaban en China por pertenencia a un grupo de oposición nacionalista. Según los informes, los agentes de seguridad chinos participaron en el interrogatorio de Jelil Turdi, quien, al parecer fue torturado en su transcurso.

En marzo del 2001, cuatro uigures, dos de ellos ciudadanos de la República Popular de China, fueron condenados a muerte en Kirguizistán, acusados de ser autores de unos ataques con explosivos que habían matado a cuatro personas en la ciudad de Osh en 1998. Los partidarios de estos hombres afirmaron que ellos no tenían nada que ver con las explosiones, y aseguraron que habían sido acusados y procesados a causa de su origen étnico. Teniendo en cuenta que en Kirguizistán está vigente una suspensión de las ejecuciones, los hombres no corren peligro inmediato de ser ejecutados. No obstante, existe el peligro de que China pida la extradición de dos de ellos, ciudadanos chinos. Si son extraditados, estos dos hombres correrán peligro de ser torturados y ejecutados.

En enero de 1999, Kazajistán expulsó a China a tres uigures de la Región Autónoma Uigur del Sin-Kiang mientras aún se estaban examinando sus solicitudes de asilo. A Amnistía Internacional le preocupaba el hecho de que la expulsión de estos tres uigures era contraria a las obligaciones contraídas por Kazajistán en virtud del derecho internacional, y en especial del principio de no devolución (*non-refoulement*). Un principio fundamental del derecho internacional consuetudinario es que nadie debe ser devuelto a un país en el que su vida y su integridad física puedan correr peligro. Según la información más reciente recibida, estos hombres permanecían en detención secreta en la Región Autónoma Uigur del Sin-Kiang y habían sido condenados a muerte en un juicio a puerta cerrada en abril del 2001. Se teme que puedan haber sido torturados mientras han permanecido detenidos.

Civiles y refugiados afganos

La preocupación por la seguridad también ha influido en la respuesta de los gobiernos de Asia Central ante los centenares de miles de afganos que huyeron de sus casas antes del ataque aéreo militar encabezado por Estados Unidos contra Afganistán. Se teme que el número de personas que huyen hacia las fronteras con Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán aumente de forma espectacular tras el comienzo, el 7 de octubre, de los ataques aéreos contra Afganistán. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se está preparando para la huida de aproximadamente 50.000 refugiados afganos a Tayikistán, y de otros 50.000 a Turkmenistán. El temor por la posibilidad de que combatientes del Movimiento Islámico de Uzbekistán puedan entrar en el país junto con los afganos que huyen del conflicto ha llevado a Uzbekistán a cerrar y reforzar sus fronteras. La frontera afgana con Turkmenistán también se ha cerrado. Tayikistán ya había cerrado en la práctica en septiembre del 2000 sus fronteras a los afganos que huían de la lucha entre las fuerzas de la opositora Alianza del Norte y los talibanes. A consecuencia de ello, unas 10.000 personas permanecen abandonadas a su suerte en condiciones especialmente duras en los promontorios junto al río Panj, en la frontera entre Tayikistán y Afganistán, desde noviembre del 2000.

Los Estados tienen contraídas obligaciones en virtud del principio de no devolución (*non-refoulement*), que les prohíbe devolver a una persona contra su voluntad a un país en el que pueda correr peligro de sufrir abusos graves contra los derechos humanos. Este principio es una norma fundamental del derecho internacional consuetudinario, vinculante para todos los Estados, independientemente de los tratados que hayan ratificado, y también aparece expuesto en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. El Comité Ejecutivo intergubernamental del ACNUR ha subrayado que, en situaciones de afluencia en gran escala, los solicitantes de asilo deben ser admitidos en el primer Estado al que acuden a pedir refugio, y que en todos los casos debe respetarse escrupulosamente el principio fundamental de no devolución, que incluye el no ser rechazado en la frontera. El principio de solidaridad internacional es fundamental para la aplicación efectiva de la protección internacional de los refugiados, que constituye una obligación para todos los miembros de la comunidad internacional.

Amnistía Internacional reconoce que la situación económica de la mayoría de las repúblicas de Asia Central les hace difícil aceptar grandes cantidades de refugiados. Por ejemplo, según una declaración realizada por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja el 19 de septiembre del 2001, la mitad de la población de Tayikistán se enfrenta al hambre a causa de una prolongada sequía. Las autoridades de Tayikistán han expresado su temor porque el permitir que se construyan campos de refugiados en su territorio puede crear resentimiento entre la población local, que no tendría acceso a un cobijo y una ayuda humanitaria similares.

Según el principio de no devolución, todos los países vecinos tienen la obligación de mantener abiertas sus fronteras a los refugiados que huyen de Afganistán. Sin embargo, al mismo tiempo, estos países no deben soportar, simplemente por su ubicación geográfica, una parte desproporcionada de la responsabilidad de ofrecer protección y ayuda a los refugiados. Los demás Estados tienen también la responsabilidad de proporcionar ayuda de emergencia, económica y técnica para ayudar a los países vecinos a cumplir con su obligación de brindar protección a los refugiados y al mismo tiempo cumplir con sus responsabilidades respecto a su propia población.

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW
Reino Unido

**SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO
PARA USO PÚBLICO**

ASIA CENTRAL

No hay excusas para una escalada en la violación de los derechos humanos

Este documento forma parte de la respuesta a la crisis del 11 de septiembre, *Justicia, no venganza*, y se distribuirá a todos los que participan en la respuesta a la crisis.

El documento se publicará el **11 de octubre de 2001**.

Se está preparando una acción SURAN independiente (EUR 04/001/2001/s) que acompañará a este informe y que incluirá recomendaciones para acciones tanto de Sección como de Grupo.

ACCIONES RECOMENDADAS

Asegúrense de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copias del documento, y de que éste se archiva debidamente para futuras consultas.

DISTRIBUCIÓN POR EL SI

El SI ha enviado directamente este documento a todos los que trabajan en la respuesta a la crisis del 11 de septiembre y a los Grupo y coordinadores SURAN.